



## CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN CICLO ESCOLAR 2018-2019

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 64 DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE Y EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIONES I, II Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

### CONVOCA

AL PERSONAL CON FUNCIONES DOCENTES, TÉCNICO DOCENTES, ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA, DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA ESTATAL QUE DESEE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

#### BASES

- La Secretaría de Educación aceptará la solicitud de cambio de adscripción; una vez revisada la información de la solicitud y los requisitos que se integran a su registro.
- Las solicitudes de cambios de adscripción se atenderán de acuerdo al listado emitido por Soporte Documental de Perfiles y listados de prelación aquellos que hayan ingresado al Servicio Profesional Docente por generación.
- Los cambios de adscripción, serán autorizados de acuerdo a las siguientes prescripciones:
  - En el mismo nivel educativo, modalidad y puesto o función.
  - En la misma asignatura (de acuerdo al perfil académico), con el mismo número de horas, semana, mes.
- Los cambios de adscripción del personal con doble plaza y/o jornada, se autorizarán bajo las siguientes prescripciones:
  - Disponibilidad de espacio y compatibilidad en el turno, equivalencia y traslado.
  - Aprobación del formato de compatibilidad por parte del director del centro de trabajo y presentado en la Mesa de Trabajo del Nivel correspondiente antes del 31 de agosto de 2018.
- Los espacios de los docentes que ingresaron al sistema educativo o se promocionaron del 1 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018, serán boletínados en el proceso de cambios de adscripción 2018-2019, por lo que, en estricto apego al orden de prelación de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente; una vez concluido el proceso de cambios, se les ofertarán las opciones disponibles para su adscripción definitiva.
- Los cambios de adscripción a centros de trabajo participantes en el programa "Escuelas de Tiempo Completo", se autorizarán bajo las siguientes prescripciones:
  - Acatar los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo.
  - Suscribir el documento por el que manifiesta su compromiso para cumplir con las disposiciones normativas del programa.
  - Los trabajadores que cuenten con doble plaza en el mismo nivel/sistema, únicamente podrán elegir escuelas con jornadas de ocho horas.
- Los trabajadores deberán presentar solamente un sólo tipo de solicitud por plaza, siendo esta cambio o de permuta de adscripción. En caso de presentarse ambas, serán anuladas.
- Durante el evento, el trabajador solo podrá realizar un movimiento de cambio de adscripción y no podrá modificar o cancelar su decisión una vez firmado el espacio.
- Las solicitudes que contengan datos falsos serán anuladas.
- Serán cancelados los movimientos efectuados en los que se detecte alguna irregularidad durante o posterior al evento; procediendo la Dirección de Selección y Contratación a asignar al trabajador a donde las necesidades del servicio lo requieran.

#### REQUISITOS

- Encontrarse en servicio activo al momento de solicitar el cambio de adscripción y hasta la conclusión del proceso; por lo tanto, no deberá tener en ninguno de los sistemas: Estatal y Federal, licencia de ningún tipo (Beca Comisión, sin goce de sueldo, en funciones en cualquier área de la Secretaría de Educación, incapacidad mayor a 180 días), excepto por gravidez.
- Contar con al menos un año de servicio ininterrumpido a la fecha de la solicitud, desempeñando funciones Docentes, Técnico Docentes, Asesoría Técnico Pedagógica, de Dirección, Supervisión o de Apoyo y Asistencia a la Educación, en el centro de trabajo de su adscripción. Excepto por cierre de centro de trabajo y/o reubicación de personal excedente.
- Los espacios del personal reubicado durante el ciclo escolar 2017-2018 por proceso laboral, responsabilidad administrativa, juicio o cualquier resolución emitida por la autoridad educativa estatal, serán ofertados; por lo que quienes se encuentren en esta situación, deberán registrarse de la manera indicada y presentarse en el evento.

- Efectuar su registro en la página <http://www.uienl.edu.mx>, sujeto a los siguientes requisitos:
  - Llenar solicitud de Cambio de Adscripción
  - Obtener folio de inscripción
  - Imprimir su ficha de registro.

#### GENERALES

- Los cambios de adscripción se llevarán a cabo únicamente al término del ciclo escolar y en estricto apego a lo establecido en los artículos 61 y 64 de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la presente convocatoria.
- De acuerdo con lo establecido en el inciso anterior, los cambios de adscripción serán a partir del inicio del ciclo escolar 2018-2019; con efectos del 16 de agosto de 2018.
- La cantidad de cambios de adscripción dependerá de la matrícula de cada centro de trabajo y los espacios disponibles de acuerdo a la estructura ocupacional correspondiente.
- Únicamente serán considerados los registros de inscripción ingresados a la plataforma en tiempo y forma.
- Los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo, podrán descargarse en la página <http://www.uienl.edu.mx>.
- Los docentes que soliciten cambio de adscripción que cuenten con Carrera Magisterial; se realizarán bajo las mismas condiciones salariales, independientemente de la zona económica.
- Durante y posterior al evento de cambios de adscripción, no se realizarán movimientos (renuncias, permisos, etc.) para acceder a los espacios ofertados.
- Los cambios de adscripción de centro de trabajo serán autorizados y formalizados mediante Nombramiento.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité de Cambios de Adscripción de la Secretaría de Educación.
- Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

#### FECHAS DEL PROCESO

- Registro de solicitudes: del 29 de mayo al 4 de junio de 2018.
- Publicación de la lista de participantes: el 11 de junio de 2018.
- Aclaraciones de puntaje: 12 y 13 de junio del 2018.
- Publicación de la lista definitiva de los participantes: 14 de junio de 2018.
- Entrega de Nombramientos: 13, 14 y 15 de Agosto de 2018, en la Dirección de Selección y Contratación, ubicada en la calle Tomás A. Edison 714 Norte, Colonia Centro, Monterrey, N.L.

#### CALENDARIZACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO

SISTEMA	NIVEL	FECHAS	SEDE	SALÓN
Estatal	Secundarias diurnas	18, 19 y 20 de junio de 2018	Cintermex	Europa
	Secundarias nocturnas; cambio de horas diurnas y nocturnas	21 de junio de 2018		Europa
	Primarias	20, 21 y 22 de junio de 2018		301
	Personal de apoyo (intendentes)	18 de junio de 2018		Europa
	Personal de apoyo (administrativos)	19 de junio de 2018		Europa
	Preescolar	21 y 22 de junio de 2018		306
	Niveles especiales	22 de junio de 2018		Europa